

Portada de la primera edición de «Los latifundios en España», aparecida en Madrid durante 1932, contando con un prólogo de don Fernando de los Ríos. Por sólo esta obra, Pascual Carrión ya ocuparía un lugar muy destacado en el panorama de los estudios de la agricultura española de todos los tiempos.

## II. Antología básica de «Los latifundios en España» (\*)

### IMPORTANCIA DEL PROBLEMA DE LOS LATIFUNDIOS

«... el problema de los latifundios en España no es una entelequia inventada por unos cuantos descontentos o idealistas, sino una cuestión grave de enorme transcendencia económica y social para nuestra patria. No se trata sólo del hecho de que unos 7.000 propietarios poseen más de seis millones de hectáreas en las regiones manchega, extremeña y andaluza, sino también de que disfruten la mayor parte de la riqueza que en ellas se produce, dejando al resto de sus habitantes en situación precaria, y, sobre todo, impidiendo que se intensifique la producción y puedan progresar esas provincias (...).

«Los latifundios (...) no tienen relación alguna con las condiciones naturales de estas regio-

nes, y (...) su origen se halla en la Reconquista y la desamortización. Consecuencia de ellos son: la despoblación de los campos, el deficiente cultivo, los jornales bajos, los arrendamientos caros, la escasa y raquítica ganadería, y, en general, la situación precaria en que se encuentra la tercera parte del territorio nacional.

«Ante estos hechos, es suicida y criminal cerrar los ojos para no verlos y dejar que pasen los años y aún siglos, como hasta ahora ha ocurrido, sin ponerles remedio.

«Hay, pues, que afrontar su solución con serenidad, pero con energía» (págs. 373 y 374).

(\*) Todos los textos seleccionados se citan por la 1.<sup>a</sup> edición de *Los latifundios en España. Su importancia. Origen. Consecuencias y solución* (Madrid, Gráficas Reunidas, 1932).

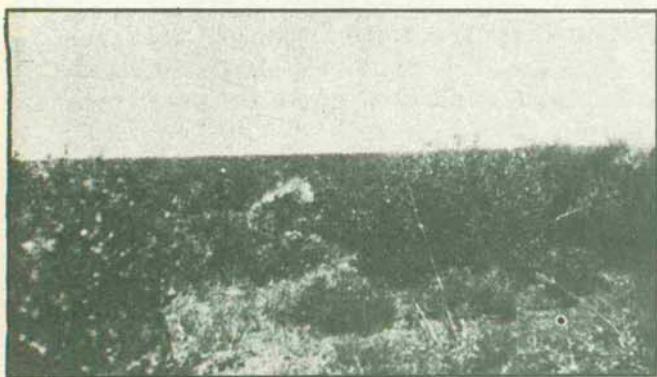
**LA RESPONSABILIDAD DE LAS  
«CLASES CONSERVADORAS»:  
LA SECULAR POLÍTICA  
DE REPRESION DE LAS  
AGITACIONES CAMPESINAS**

«Las masas proletarias no quieren esperar más tiempo en situación precaria, y las clases conservadoras no deben extrañarse de que se haya llegado a esta situación, pues ellas tienen gran parte de la culpa por haberse opuesto sistemáticamente a los proyectos que en plan evolutivo se presentaron a las Cortes en tiempos de la monarquía y podrían haber quitado gravedad al problema» (pág. 381).

«... si bien las clases capitalistas han tratado con relativa benignidad los intentos revolucionarios de orden exclusivamente político, en cambio los de orden social y, sobre todo, esas rebeldías andaluzas que tan directamente suelen afectar a nuestros magnates allí afincados, siempre han sido reprimidas con una tiranía que revela más bien venganza, dejando que los movimientos estallen con su violencia total para exterminar a los que en ellos toman parte, dejando apariencias justicieras a las más sangrientas represiones» (pág. 22).



Un cerro de la provincia de Alicante, como pudieran mostrarse otros muchos, que nos indica cómo se aprovecha el terreno cuando la propiedad está dividida.



Contrastando con la anterior fotografía, mostramos una gran finca llana y de gran fertilidad, sin cultivar, como existen muchas en Andalucía y Extremadura. Se trata de una dehesa del término de Alcalá de Guadaíra, junto a la carretera de Sevilla a Utrera, en donde los hermosos lentiscos prueban la calidad del terreno.

«La historia se repite con sorprendente monotonía, la suficiente para haber hecho pensar y llorar, no sólo a los hombres más distraídos, sino hasta a los seres más irracionales; aquí seguimos sin enterarnos. Unas revueltas, unos crímenes, unos cuantos condenados a muerte, ¡bah, poca cosa para estremecerse!..., y entre tanto, la tragedia campesina continúa su curso, aniquilando a la región más rica y más bella de toda España» (pág. 28).

**LA II REPUBLICA:  
LA GRAN OPORTUNIDAD  
PARA LA REFORMA AGRARIA**

«La importancia y gravedad del problema (...) y las esperanzas puestas por las clases humildes en la República, hacen que no quepa demorar más tiempo la solución de él, ni adoptar medidas de lenta ejecución» (pág. 380).

«La República ha sido implantada por el voto de todas las clases sociales, pero la mayoría la constituyen los obreros, y si ha de ser una República verdaderamente democrática, tiene que legislar principalmente para éstos y no defraudarlos con leyes de poca o ninguna eficacia» (pág. 382).

«Pretenden hacer creer ciertos elementos conservadores, que la Reforma Agraria es inoportuna debido a la crisis económica general que estamos atravesando, a la baja del precio de los productos, desorientación financiera, etc. Pero no se detienen en pensar que dicha crisis ha sido precisamente provocada por la falta de organización en la producción y en la distribución de la riqueza; por no haber acometido la Reforma Agraria, la del régimen fiscal, el bancario y el arancelario (...).

«... por lo que a España se refiere, la manera de salir de esta crisis estriba en intensificar la explotación de nuestro suelo y aumentar la participación del campesino en los productos que de él se obtengan, para lo cual nada mejor que proporcionarle la tierra suficiente donde emplear su actividad.

«Aumentando la capacidad consumidora del agricultor, adquiriría los productos industriales que necesita (vestidos, calzado, utensilios, maquinaria agrícola, etc.) y saldrían del marasmo en que hoy se encuentran la industria y el comercio.

«La Reforma Agraria es, pues, no sólo oportuna, sino indispensable para impulsar toda la economía nacional. Si nuestras clases directoras y adineradas tuvieran un poco de conocimiento de la situación de nuestra patria, no se opondrían a ella, sino que la apoyarían con todas sus fuerzas.

«esos llamados agricultores, economistas y financieros, que la combaten, están mostrando que no tienen más visión de los problemas nacionales que sus intereses y egoísmos y que no conciben otra Economía (sic) que la apoyada en el arancel y en los privilegios del Estado, que han sido la principal causa de nuestro atraso productivo y de la miseria en que vive la mayor parte de la población» (págs. 382 y 383).

### PLANTEAMIENTO BASICO DE LA REFORMA

«No puede aliviarse la situación sólo con medidas que tiendan a aumentar la producción (regadío, crédito agrícola, instrucción, caminos, etc.), porque mientras la tierra se halle acaparada, los propietarios se llevarán la mayor parte de la riqueza producida aumentando las rentas (...)» (pág. 374).

«Es preciso convencerse que para resolver el problema de la miseria y el malestar campesinos, hay que dar acceso a la tierra al jornalero convirtiéndolo en agricultor en condiciones que pueda cultivar aquella intensamente (...).

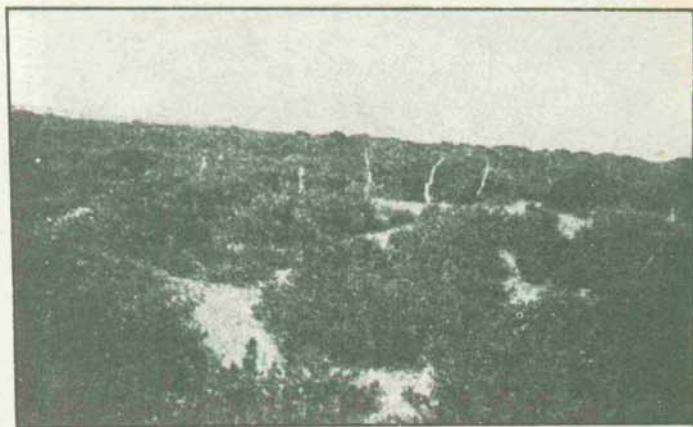
«... la solución estriba en proporcionar tierra al campesino» (págs. 378 y 379).

### REGIMEN DE EXPLOTACION: LAS COMUNIDADES DE CAMPESINOS, CLAVE DE LA REFORMA AGRARIA

«Sentado el principio de que es preciso facilitar tierra a los jornaleros, se presenta la cuestión de si debe hacerse en grandes fincas o en parcelas, y teniendo en cuenta que en un país tan complejo como España no deben marcarse normas rígidas (...) [ha de dejarse] esta cuestión al acuerdo de las Comunidades de campesinos. Estas entidades, verdaderos Sindicatos de cultivadores, deben ser las que reciban la tierra y se hagan cargo de ella, respondiendo solidaria y mancomunadamente todos sus asociados de su explotación racional, del pago de las rentas y de los créditos que se les otorguen, con lo cual se asegura su recta administración (...).

«Para cada finca grande, o para cada pago o partida que vaya a ser objeto de la reforma, debe constituirse una Comunidad de campesinos con los que entren a laborar sus tierras (...). El ideal es hacer homogéneas las indicadas Comunidades, evitando las diferencias de costumbres, ideología, moralidad, etc., de sus asociados, que es causa del fracaso de muchas entidades agrícolas (...).

«Las Comunidades de este modo constituidas, podrán realizar la explotación de las tierras en común o parcelas, según aconsejen las cir-



A la vista de la foto superior, que muestra una dehesa en plena vega del Guadalquivir, alguien exclamará que eso ocurre por pereza de los habitantes de esa hermosa región; pero mirando la foto inferior, que nos enseña un maizal de sécano y en terreno solamente regular de la provincia de Sevilla, no habrá quien dude de lo que es capaz el campesino andaluz cuando tiene acceso a la tierra y cuál es la principal causa del atraso y la miseria en que hoy vive.

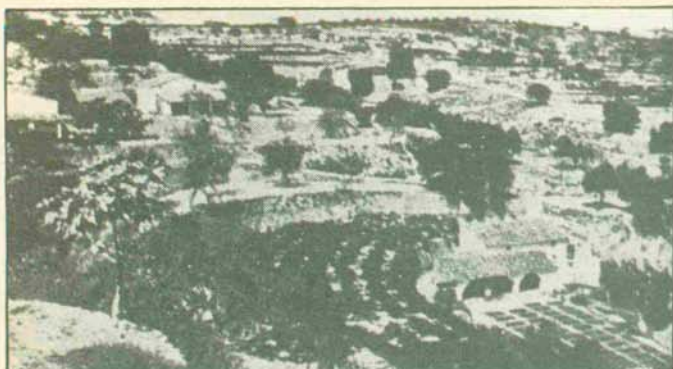


cunstancias, y, en ese último caso, utilizar tractores, máquinas segadoras y trilladoras, y, en general, todos los progresos técnicos compatibles con las tierras parceladas» (págs. 384 y 385).

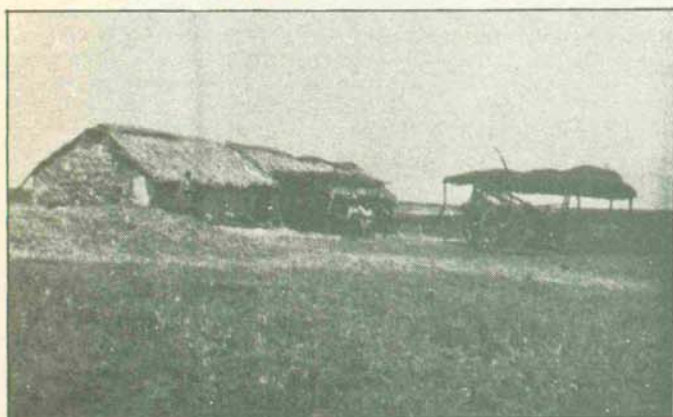
«La responsabilidad solidaria e ilimitada garantizará el buen funcionamiento de estas entidades; el Crédito Agrícola, la enseñanza y la cooperación, han de permitir su perfeccionamiento progresivo hasta convertirlas en verdaderas cooperativas de producción, que, federadas con otras locales, provinciales y nacionales, permitirán realizar la transformación honda y completa del régimen capitalista sin convulsiones.

«Las Comunidades de campesinos serán, pues, la clave de la Reforma Agraria y el germen para una nueva organización social.

«Interesa, por lo tanto, prestar la máxima atención a estas entidades, verdaderas escuelas de cooperación que han de armonizar las ventajas del individualismo con las del colec-



Aun en cerros y terrenos como los que se ven en la foto, los pequeños propietarios de las provincias levantinas viven en casas limpias y alegres, trabajando con verdadero primor la tierra.



En cambio, los pequeños colonos, tahoneros o pegujaleros de los cortijos parcelados en Andalucía, de excelentes tierras, viven generalmente en chozas como las de esta foto y aun peores, mezclados los hombres y las bestias, sin un árbol ni una muestra de alegría o de bienestar.

tivismo, el empleo de los progresos técnicos y de la organización en grande escala con la libertad de sus asociados.

«Si conseguimos que marchen bien nada más que un centenar de Comunidades de campesinos, en ellas formaremos los hombres para las demás, y la Reforma Agraria española puede ser algo verdaderamente trascendente para el progreso económico-social de la Humanidad» (págs. 410 y 411).

#### LA CUESTION DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA AFECTADA POR LA REFORMA

«La propiedad no es (...) necesaria para cultivar bien, basta con la seguridad en el disfrute de la tierra y de las mejoras que en ella se realicen. En cuanto al crédito, no debe confundirse el agrícola con el territorial, y el primero, que es el interesante para el agricultor, lo tendrá si es laborioso aunque no posea la tierra, ya que dispondrá de los frutos de ella.

«Si se diese la propiedad a los asentados, no se les iba a regalar las tierras, porque por el mismo motivo pedirían los zapateros, los herreros y otros trabajadores, talleres para de-

svolver sus actividades. Si no se regala la tierra hay que pagar un canon para amortizarla, y aunque el plazo sea largo, exige siempre distraer una cantidad que no produce utilidad al colono, mientras que empleada en abonos, ganado, maquinaria o mejoras, harían aumentar la productividad del suelo.

«Teniendo que amortizar los campesinos los anticipos que es preciso hacerles para instalarse, resulta imposible que puedan abonar también el precio de la finca.

«Pero es que además, si adquieren la plena propiedad, como sus necesidades son siempre superiores a sus medios, bastará una mala cosecha, una enfermedad u otro gasto extraordinario para que tengan que empeñarse pagando intereses crecidos, y es seguro que en poco tiempo perderían la propiedad. Esa ha sido la causa del fracaso de la generalidad de las parcelaciones efectuadas, y no la falta de laboriosidad de los campesinos, como se quiere hacer creer. La experiencia de las Colonias agrícolas es concluyente. Los colonos son asediados por los deudores que les instigan a que reclamen la propiedad para arrebatárles las tierras.

«Si para evitar estos inconvenientes se prohíbe hipotecar y enajenar las parcelas, dividir las y agrandarlas, entonces ya no queda de la propiedad más que el nombre y, prácticamente, es un arrendamiento a plazo indefinido con renta módica y con disfrute de las mejoras que es lo que se proyecta y necesita el agricultor.

«En resumen; ni desde el punto de vista individual ni del social es necesaria, ni conveniente, dar la propiedad a los asentados (...).

«... la administración y aún la propiedad de las tierras debe pasar a los Municipios en cuanto la Reforma se halle consolidada y exista un régimen **sincero** de autonomía municipal. En este caso, no habrá que temer abusos por parte de nadie, ya que están equilibrados y bien garantizados los intereses de los cultivadores, los de los Municipios y los del Estado, apoyados los tres en un régimen democrático que impida todo caciquismo» (págs. 399, 400 y 401).

#### EL PROBLEMA DE LA INDEMNIZACION DE LAS FINCAS EXPROPIADAS: EL DILEMA REFORMA O REVOLUCION

«La cuantía de las indemnizaciones la consideramos fundamental, tanto para esta Reforma como para las demás que tiendan a transformar el régimen capitalista, y por ello

llamamos la atención sobre ella. Si se quiere destruir este régimen, hay que hacerlo revolucionariamente y de una vez; pero si se busca su transformación, es preciso aprovecharlo hasta el último momento, sin destruirlo, porque si se ataca de frente, habrá que luchar, no sólo con las dificultades que lleva consigo la transformación, sino también con los propios capitalistas, que negarán los elementos de que disponen.

«El dilema es: **destrucción revolucionaria o liquidación más o menos rápida** (...).

«En plan revolucionario y sin miedo a dar un salto en el vacío, cuyas consecuencias pueden ser verdaderamente catastróficas, cabe admitir las expropiaciones sin indemnizaciones, la incautación de los capitales, de los Bancos, etc.; pero si queremos que funcione la máquina capitalista para **aprovecharla** en la transformación y asegurar el éxito de ésta, es preciso proceder con más cautela (...).

«Por liquidación entendemos nosotros una transformación social honda y hasta rápida, pero indemnizando a los perjudicados en forma que se amorticen los gastos en el plazo de una generación (...).

«Por ello las valoraciones de las fincas deben realizarse tomando como base el Catastro, pero unificando los tipos evaluatorios, y hasta podría abonársele al que haya comprado tierra en los últimos años, la cantidad que conste en la transmisión o en las adjudicaciones por herencia, descontándose, como es lógico, todo lo que pueda considerarse como especulación. Ahora bien: el pago deberá realizarse sólo en títulos de una Deuda especial o de la general del Estado, en cuanto pase la cantidad de 100.000 pesetas, o tenga otros medios de vida el propietario, siguiendo para ello una escala (...). Inmediatamente, debería establecerse el impuesto progresivo sobre la renta global, y de esta forma recaería sobre todos los grandes capitalistas el peso de las indemnizaciones y los gastos de la Reforma, y no sobre un grupo especial de ellos, los que tienen su capital empleado en tierras» (págs. 405, 406 y 407).

### BENEFICIOS DE LA REFORMA AGRARIA

«Puede (...) calcularse que la riqueza agropecuaria aumentará en más de 1.500 millones de pesetas anuales en cuanto se haya efectuado la Reforma Agraria, y esta riqueza se traducirá en una demanda de productos industriales, **una actividad comercial y de toda índole**, que supondrá otra cantidad análoga por lo menos; así es que estamos seguros de que esta gran empresa se traducirá dentro de pocos años en

un aumento de la riqueza nacional de más de **3.000 millones de pesetas anuales** (\*).

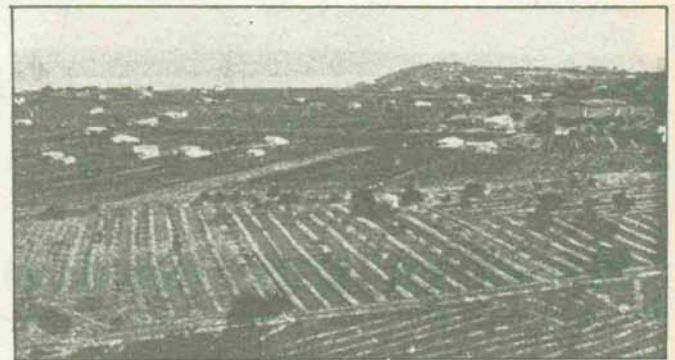
«En cuanto a los beneficios sociales, no hay que ponderar lo que supone que tengan ocupación todos los obreros agrícolas de esas provincias y puedan llevar una vida modesta, pero que cubra sus necesidades y les permita ser verdaderamente libres.

«El bienestar y la tranquilidad se extenderán por estas regiones hoy tan agitadas; la cultura podrá difundirse entre las clases obreras, y una era de prosperidad y bienestar sustituirá a la actual de miseria y estancamiento.

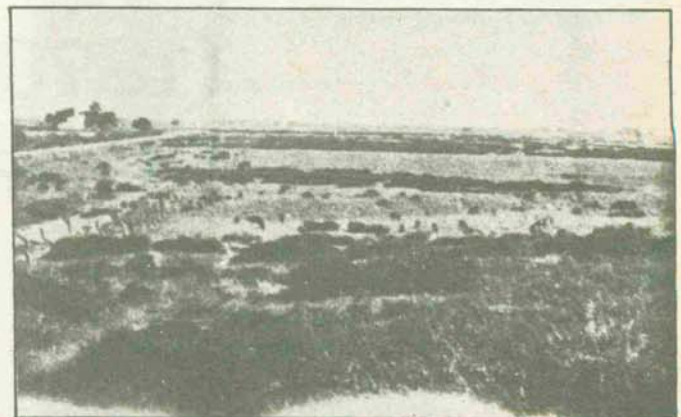
«Esas serán las consecuencias de la Reforma Agraria que tanto combaten las clases adineradas. A la vista de este porvenir, deben reflexionar las personas sensatas y de buena fe de nuestra patria y convencerse de la necesidad de ayudar con todo entusiasmo a este hermosa empresa (...)» (pág. 420).

(Selección de José Luis García Delgado)

(\*) En la 1.<sup>a</sup> edición de *Los latifundios... una errata eleva esta cifra a 5.000 millones de ptas.* En la 2.<sup>a</sup> edición (Barcelona, Ariel, 1975), consta la cifra correcta, cuya importancia se comprende —añade Carrión— «fijándonos en que el presupuesto de gastos de la nación para el año 1929 fue de 3.299 millones de pesetas» (pág. 381 de la 2.<sup>a</sup> edición).



Los alrededores de Denia, como los de otros muchos pueblos de Levante y Cataluña, aun con terrenos malos y montuosos, dan la sensación de huertas y vergeles por lo bien trabajados y poblados. (Al fondo se ve el mar.)



En cambio, junto a una capital de primer orden como Sevilla, nos aparecen los cortijos y las dehesas deficientemente explotados, sin alegría y sin vida, aun cerca de carreteras como la de Dos Hermanas, que aparece en la foto.